



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por el decreto de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa nº 389/2026, de 25 de febrero, cuyo tenor se expone a continuación, se ha resuelto la aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como la designación de fecha, hora y lugar para realización de la primera prueba de la fase de oposición, dentro del proceso selectivo para el acceso a una plaza de oficial de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Visto que, por el decreto nº 2100/2025, de 22 de octubre, se aprueban las bases reguladoras del proceso selectivo para el acceso a una plaza de oficial de la Policía Local, por el sistema de promoción interna y por el procedimiento de concurso-oposición, que aparecen publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 207, de fecha de 25 de octubre de 2025.

Visto que, con fecha de 7 de noviembre de 2025, se publica la convocatoria de esa plaza en el "Boletín Oficial del Estado" nº 268/2025.

Visto que, por el decreto 2684/2025, de 22 de diciembre, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el precitado proceso, que aparecen publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 1, de fecha de 2 de enero de 2026.

Visto que, en esa misma fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, se publican las referidas listas en la sede electrónica y en el portal de transparencia de esta entidad local.

Visto que, en cumplimiento de lo referido en la precitada base cuarta, y alcanzado el plazo de presentación de alegaciones a las referidas listas provisionales sin que conste la presentación de ninguna, procede la aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos para la participación en el proceso selectivo, así como el señalamiento de la fecha, lugar y hora de celebración para el inicio de las pruebas.

A la vista de lo que antecede, por el presente, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos para participar en el proceso selectivo para el acceso a una plaza de oficial de la Policía Local, según la convocatoria publicada en el BOE nº 268/2025, de 7 de noviembre de 2025:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS		
Nº	DNI	Solicitante
1	*** 8466**	LÓPEZ DÍAZ, JUAN
2	*** 0097**	MEDRANO CANO, IBÁN

SEGUNDO. Declarar desierta la lista definitiva de excluidos para la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba –aptitud física– de la fase de oposición, que se desarrollará en la siguiente fecha y lugar:

–Fecha: 16 de marzo de 2026.

–Hora: 10:00 horas.

–Lugar: Estadio Fernando Jiménez Serrano (Urbanización El Quiñón-Seseña).

CUARTO. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del procedimiento.

QUINTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Contra la precitada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o, en su lugar, recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si se interpusiera recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en tanto que aquel no se haya resuelto expresamente o haya sido desestimado por silencio administrativo.

Contra la desestimación del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses si existiera notificación expresa, o en el plazo de seis meses para el caso de que no existiera, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada ley 29/1998.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Seseña, 25 de febrero de 2026.–La Concejala delegada de Personal, María Jesús Villalba Toledo.

N.º I.-926